

Dn Juan Burrua
Munoz

Dn Juan Tom
de Puerto

Dn Joaquin de Hoyos

Dn Juan de los Rios

Jaxaroz

Sotillo

Dn Ignacio Lopez

Munoz

Dn Diego Marin Caballero

Fuy privado

Juan Perez Cabrer

En la Villa de Carobaca en cinco de febrero de mill e seiscientos
y sesenta y cinco estando en las salas capitulares de ella
el Sr. Governador de esta Villa, y Cavalleros capitulares que
firmaron, y ve ovinos esta eleccion en el modo siguiente
Breve de proveer la eleccion de officios y demas empleos a cu-
yo nombramiento tiene año este Ayuntamiento y llegandose a dispu-
tacion varios quumptos para completarla entre los Sres. capi-
tulares advertiendo manifestamte el Sr. Governador algu-
na desunion en los dictámenes buscando Cortar en la parte
partible, y que corresponde a un officio los perjuicios efectos
que puede producir la dha. desunion contra el servicio de Dios
del Rey y del comun que en otro estado no podran preca-
vorse, cumpliendo en esto con el espíritu de la mente R.
y sus disposiciones: mandos q. a los Sres. cada uno en
su lugar proponga y diga lo que le parecerca ver Justo
y esto con la moderacion, y quietud q. asta aqui se a
efectuado manifestando en ello la conservacion de su
acreditada prudencia, y de lo contrario les hace cargo
de los daños y perjuicios que se ocasionen, y un
perjuicio de dar las providencias oportunas unstru-

